

REGLAMENTOS Y APREMIOS	
. VIGILANCIA DE COMERCIOS. COMERCIALES. INDUSTRIALES. DE SERVICIOS. Y COMERCIOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	EL OBJETIVO NORMAR Y REGULAR LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO, SANCIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL DE SERVICIO Y DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN COLIMA.
. INSPECCION DE LICENCIAS	VIGILAR Y GARANTIZAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN EXTRICTAMENTE CON LOS REQUISITOS Y LINIAMIENTOS DEL REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.
. INSPECCION DE COMERCIOS IRREGULARES	LOS INSPECTORES LEVANTAN UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA.
S. A. R. E.	SISTEMA DE APERTURA RAPIDAS DE EMPRESAS, ES EL CONJUNTO DE ACCIONES DEL ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE EN SU AMBITO DE COMPETENCIA, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE IMPLIQUE BAJO RIESGO PARA LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y CUYO GIRO COMERCIAL PRETENDIDO ESTE PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO PUEDA OBTENER SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN UN MAXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS.